# DIARIO (S)



# DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

#### SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

SECCION DE INGENIEROS.—Autoriza para que se traslade a Alemania al Comandante de Ingenieros don L. Santoma. Cesa en el destino del ramo de Ingenieros el Capitán don M. García.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA. — Destino a los Comandantes don J. Lazaga y don A. García. — Idem a los Capitanes don J. Martínez, don J. Lascuraín y don B. Cánovas.

SECCION DE CONTABILIDAD.—Destino a los Contadores de Navío don A. Avelino de Barrionuevo y don E. Muñez. Concede situación de reemplazo al idem don J. M. Navarro. Destino a los idem J. de Vizcarrondo y don J. Pérez.—Ascenso del Contador de Fragata don L. Montero.

SECCION DE SANIDAD.—Rectifica Real orden de 3 del actual sobre destinos en el Cuerpo de Sanidad.

## Circulares y disposiciones.

SECCION DE PERSONAL.—Destino a los marineros que expresa.

CONSEJO SUPREMO DEL EJERCITO Y MARINA.—
Retiros.

Concurso.

Anuncios. Rectificación.

## Sección oficial

#### REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### SECCION DE INGENIEROS

#### Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Excmo. Sr.: Siendo conveniente dar facilidades a los Jefes y Oficiales de Ingenieros de la Armada para que amplien sus conocimientos en el Extranjero, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien autorizar al Comandante de Ingenieros de la Armada D. Luis Santoma y Casamor para que se traslade a Alemania y practique en sus Arsenales durante un año, debiendo percibir el sueldo correspondiente a licencia para asuntos propios y servirle dicho tiempo de abono para su ascenso, en vista de la utilidad que para la Marina tienen esas prácticas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de septiembre de 1930.

Carvia.

Sres. General Jefe de la Sección de Ingenieros, Capitán General del Departamento de Cartagena, Ordenador de Pagos e Intendente del Ministerio.

Señores...

Excmo. S.: Como resultado de escrito del Capitán General del Departamento de Cádiz, cursando otro del Comandante General del Arsenal, el que traslada el que le dirige el Jefe del Ramo de Ingenieros del mismo, proponiendo, por las razones que expresa, que el Capitán de Ingenieros de la Armada D. Manuel García Caamaño sea sustituído en el destino del Ramo de Ingenieros, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Oficial de referencia cese en el destino mencionado del Ramo, el que se encargará del de Vocal de la Comisión Inspectora del mismo, continuando en el destino de la Base naval e Inspección de las obras que se ejecutan en Cádiz.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. General Jefe de la Sección de Ingenieros, Capitán General del Departamento de Cádiz e Intendente del Ministerio.

Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

#### Cuerpo de Infantería de Marina.

Dispone que los Comandantes de Infantería de Marina que figuran en la siguiente relación pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indican:

D. Juan Lazaga Baralt, excedente con todo el sueldo en

Madrid, continuando de Vocal de la Junta interministerial de educación física.

D. Alfonso García Anillo, segundo Jefe del segundo batallón del primer regimiento.

20 de septiembre de 1930.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

CARVIA.

Excmo. Sr.: Para cumplimentar lo dispuesto en la Real orden le 16 de marzo de 1929 (D. O. núm. 65), S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los Capitanes de la escala de reserva auxiliar retribuída de Infantería de Marina que figuran en la siguiente relación pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno se expresan:

D. José Martinez Laredo, Ayudante de guardias del Ar-

senal de Cartagena.

D. Joaquín Lascuraín Berasátegui, excedente con todo el sueldo en Cartagena.

D. Blas Cánovas Martínez, excedente con todo el sueldo en Cartagena.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Interventor Central e Intendente del Ministerio. Señores...

## SECCION DE CONTABILIDAD

## Cuerpo de Intendencia e Intervención.

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 6 del próximo mes de octubre los dos años de embarco en el crucero *Príncipe Alfonso* el Contador de Navío D. Raimundo Fidel Martínez y Gómez, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Contabilidad y Ordenación de Pagos, se ha servido disponer que sea relevado en el cargo de Contador Habilitado del citado buque por el Oficial de igual empleo D. Andrés Avelino de Barrionuevo y España, que cesará en la Habilitación de la provincia marítima de Málaga, encargándose de este destino el también Contador de Navío D. Edmundo Núñez Limón, que presta sus servicios en el Departamento de Cádiz.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que al desembarcar el Contador de Navío Sr. Martínez y Gómez pase a continuar sus servicios al Departamento de Ferrol, como Habilitado de la Escuela de Ingenieros y Maquinistas, que en la actualidad está desempeñado interinamente por un Contador de Fragata.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz, Comandante General de la Escuadra, Inspector General del Cuerpo, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Concede situación de reemplazo por enfermo al Contador de Navío D. José María Navarro Laguarta, debiendo percibir sus haberes durante dicha situación por la Habilitación General del Departamento de Ferrol.

18 de septiembre de 1930.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Inspector General del Cuerpo, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad e Interventor Central del Ministerio. Señores...

CARVIA.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido dos años de embarco en los buques de la Escuadra el Contador de Navío don José Luis de Montalvo y García-Camba, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Contabilidad y Ordenación de Pagos de este Ministerio, se ha servido disponer que sea relevado en el destructor Sánchez Barcáiztegui por el Oficial de igual empleo D. José de Vizcarrondo y Martínez, quien a su vez será sustituído por el también Contador de Navío D. Joaquín Pérez Riquelme en los destinos de Habilitado de la Maestranza e Interventor del Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Carraca.

Es asimismo la voluntad de S. M. que al desembarcar el Contador de Navío D. José Luis Montalvo pase a continuar sus servicios al Departamento de Cádiz.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Comandante General de la Escuadra, Capitán General del Departamento de Cádiz, Inspector General del Cuerpo, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Exemo. Sr.: Cumplidas por el Contador de Fragata D. Luis Montero y Gutiérrez de Terán las condiciones reglamentarias para el ascenso al empleo inmediato superior, en el que existe vacante, y declarado apto para el mismo por la Junta clasificadora de la Armada, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Contabilidad y Ordenación de Pagos de este Ministerio, ha tenido a bien ascenderle a Contador de Navío, con antigüedad y sueldo de 1.º de septiembre de 1927.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Inspector General del Cuerpo, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

## SECCION DE SANIDAD

## Cuerpo de Sanidad.

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica, de 13 del actual, se dice al Capitán General del Departamento de Ferrol lo siguiente:

"Real orden de tres actual queda rectificada en el sen-

tido de que Médico mayor Enríquez continúe de Jefe Clinica ese Hospital, cesando interinidad de la misma Médico primero Sobrino, ocupando destino Base naval Graña médico primero Cáceres".

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid,

10 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Capitán General del Departamento de Ferrol, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

#### SECCION DE PERSONAL

#### Marinería.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de Marina se destina a fos marineros especialistas de marinería que figuran en la relación que a continuación se inserta, y que han sido recientemente promovidos a dicha clase, a disposición de las autoridades jurisdiccionales que en la misma se indica para su embarco en los buques, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de la Escuela de aprendices marineros.

Dios guarde a V. E. muchos años.-Madrid, 16 de sep-

tiembre de 1930.

El Contramirante Jefe de la Sección, P. A.,

Ricardo Bruquetas.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

#### Relación de referencia.

A disposición del Sr. Comandante General de la Escuadra:

José Hermo Pérez. José Díaz Lorenzo. José Hermida Calvo. Felipe Noguerol Otero. José M. Portillo Cuervo. Juan Real Varela. Antonio Botella Lledó. Manuel Bastida Franco. Julio Fernández Mascaró. José Seoane Cortés. Emilio Gregorio Sánchez. Andrés Martinez Montero. Juan Rivas Bastida. Antonio Miranda Cabral. Juan Carratalá Ezquerdo. Juan Gardés Camps. Luis del Río Anca. José M. Quintás Palmeiro. Demetrio Carneiro Balado. Juan Gómez Monteagudo. Antonio Sedes Loureiro. Ramón Rev Novo. José M. del Río Lorenzo. José Roca Varela. Juan Pérez López. José Santos Gómez. José Cancio Gómez. Luis Veiga Vidal.

Luciano Pérez Fernández. Antonio Reines Aguiló. Manuel Prieto García. José Fariña Varela. José Seco Franco. Andrés Fernández López. José Leiro Nieto. José García López. Antonio López Montero. Ramón Tellado Barro. José Cinza Laureda. Edelmiro Martínez Rivas. José A. López Sanz. Ignacio Varela Morado. Gerardo Ponte Anido. Anselmo Blanco Hermo. Eulogio Parga Méndez. Plácido Freire Leira. Ernesto Felpeto Bustabad. Angel del Río Martínez. Jesús Patricio Tato. Manuel Ríos Barreiro. Antonio Vargas Fernández. Juan Montes Pardo.

#### Al Departamento de Ferrol:

Gonzalo Romero Leira. Vicente Gala Medina. José Castro Fernández. Higinio Piñón Gallego.

Al Departamento de Cádiz:

Aurelio Zapata Pérez. Vicente Mera Mera. José Santiago Rodríguez. Manuel Avesada Puerto.

Al Departamento de Cartagena:

Miguel Santiago Vargas. Santiago Díaz Hernández. Saturnino Pita Fernández. Vicente Comles Naya.

#### CONSEJO SUPREMO DEL EJERCITO Y MARINA

#### Retiros.

Circular.—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los Jefes, Oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el cabo de fogoneros de la Armada José Gercía Redondo y termina con el marinero de primera Juan Amengual Ametller.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conccimiento y efectes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de septiembre de 1930.

FI General Secretario,
P. A., El Coronel Vices cretario,
Bernardino Mulet.

Señor...

-	
	٥
	a
	۳
- 2	9
- 5	•
- 0	5
	۰
~	٠,
	8
	-
٠,	
rotoron	
- 4	۵
•	•
0	3
90	Ħ
7	8
_	~
	٠
	2
	•
• C	٦
	4
-5	۰
٠,	
	ī.
	3
-	5
-	н
Rolación	۵
~	2
	1
	4

NOMBRES	803 Td 🖽 3	ARMA	Haber que les	Fecha en que deben empezar a percibirlo	n que npezar birlo	Punto de residencia qe los inte- resados y delegación por donde desean cobrar	Punto de residencia qe los inte- resados y delegación por donde desean cobrar	Motivo	OBSERVACIONES
	in the second	CUERPO	Pesetas.	Día,	. Айо.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	retiro.	
José García Redondo Cabo fogoneros		Armada	157,50	1.º octubi	е 1930.	157,50 1.º octubre 1930. Cartagena	Murcia.		
dezJuan Amengual AmetHer Marinero 1.ª	a Ma	es- IdemIdem	228,75	228,75 1.º octubre 1930. Coruña 2,50 1.º abril 1925. Baleares.	e 1930. 1925.		. Coruña. Baleares	257	Por una cruz del Mérito Na
and anomalist and anomalist anomalis	or Sa la vi lagra laugh que						obay motiv dana mara	da.	val con distintivo blanco vitalicia que posee.
		Madrid, 15 de septiembre de 1930 El Coronel Vicepresidente, Bernardino Mulet.	tiembre de 1	930 El Cor	onel Vice	presidente, Bern	ardino Mulet.	e ini	A Section

## CONCURSO

#### Asociación benéfica para huérfanos de la Armada.

Se convoca a concurso entre Capitanes de Corbeta, Tenientes de Navío o asimilados, que pertenezcan a esta benéfica Asociación, para cubrir una plaza de Profesor en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen.

Han de tener la condición de poseer el correspondiente título de Profesor de Educación Física expedido por la Escuela Central de Gimnasia, pues se han de encontrar en condiciones de encargarse de esta clase de cultura física como también de cualquiera de las asignaturas de matemáticas con la extensión que se exige en las Academias militares y de Marina.

No serán válidas las solicitudes que no radiquen en este Centro dentro de los quince días a partir de la fecha en que este anuncio se publique en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

El solicitante nombrado deberá presentarse en su destino dentro del plazo de diez días a partir del de la fecha en que aparezca su nombramiento.

Las solicitudes deberán dirigirse por el conducto reglamentario al Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Madrid, 20 de septiembre de 1930.-El General Jefe de la Sección de Personal, Andrés Elvira.

-==0==

#### ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

INTENDENCIA. - NEGOCIADO I.º

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en una subasta, que, con objeto de contratar la construcción de un pequeño puerto en la base aeronaval de San Javier (Murcia), habrá de tener lugar en este Ministerio, que, transcuar dos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por el Diario Oficial del Ministerio de Marina, Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Murcia, contados a partir de la fecha de cualquiera de los tres periódicos oficiales citados que en último término lo insertare, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración de la referida subasta, con sujeción al «Pliego de condiciones» publicado en el Dia-RIO OFICIAL de Marina número 198 de 5 de septiembre actual, con la rectificación al mismo, también inserta en igual Diario número 204, de 12 del mismo.

Madrid, 15 de septiembre de 1930.—El Jefe del Negociado 1.º, P. A., Segundo M. Martín.

#### RECTIFICACION

SECCION DE PERSONAL

NEGOCIADO I.º

Padecido error material de copia en las cuartillas originales de la Real orden de 13 del mes actual, inserta en el DIARIO OFICIAL número 206, se rectifica en el sentido de que el destino conferido en la misma al Alférez de Navío D. José María Mena y Ruiz del Portal es al torpedero 22 y no al Número 20, como en aquella se expresa.

Madrid, 20 de septiembre de 1930.-El Jefe del Nego-

ciado, Ricardo Bruquetas.